

REFRISTORE S.A.

Durán, 10 de enero de 2020.

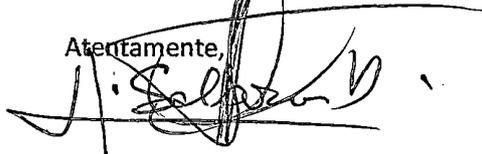
Señor
RICARDO ANTONIO HIDALGO AIVAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **REFRISTORE S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social de la compañía, correspondiéndole, por lo tanto, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía REFRISTORE S.A.

La compañía se constituyó por Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo Encargado del cantón Durán, Abogado Víctor Washington Macas Cali, el día 31 de agosto de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 04 de diciembre de 2012.

Atentamente,



Ángel Freseli Salazar Noboa
Secretario de la sesión

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado, según el nombramiento que antecede.

Durán, 10 de enero de 2020.



Ricardo Antonio Hidalgo Aivas
C.C. # 092031708-8

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SANTAFRANCO**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

12 FEB 2020

HO

Boji

CIDADA

REGISTRO
AGENCIANTIL
SAMBOURDON

ESPACIO
EN BLANCO

plus



TRÁMITE NÚMERO: 147

6493943HOOJJVI

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

166722

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	134
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/01/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	114
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

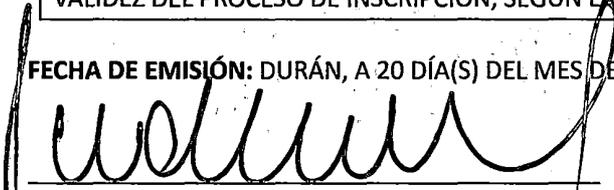
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REFRISTORE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO AIVAS RICARDO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	0920317088
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 20 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DIRAJ
SAMBURUDON
ESPACIO
EN BLANCO